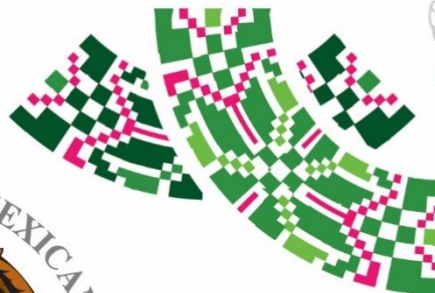


AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
VIERNES 21 DE ENERO DE 2022  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
23 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



# PLAN DE **San Luis**

## PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

### ÍNDICE

Poder Ejecutivo del Estado  
Secretaría de Finanzas

Programa Estatal de Infraestructura.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Responsable:  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Directora:  
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305 3° PISO  
ZONA CENTRO CP 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN PÚBLICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

## Requisitos para solicitar una publicación:

#### • Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con dos días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

#### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

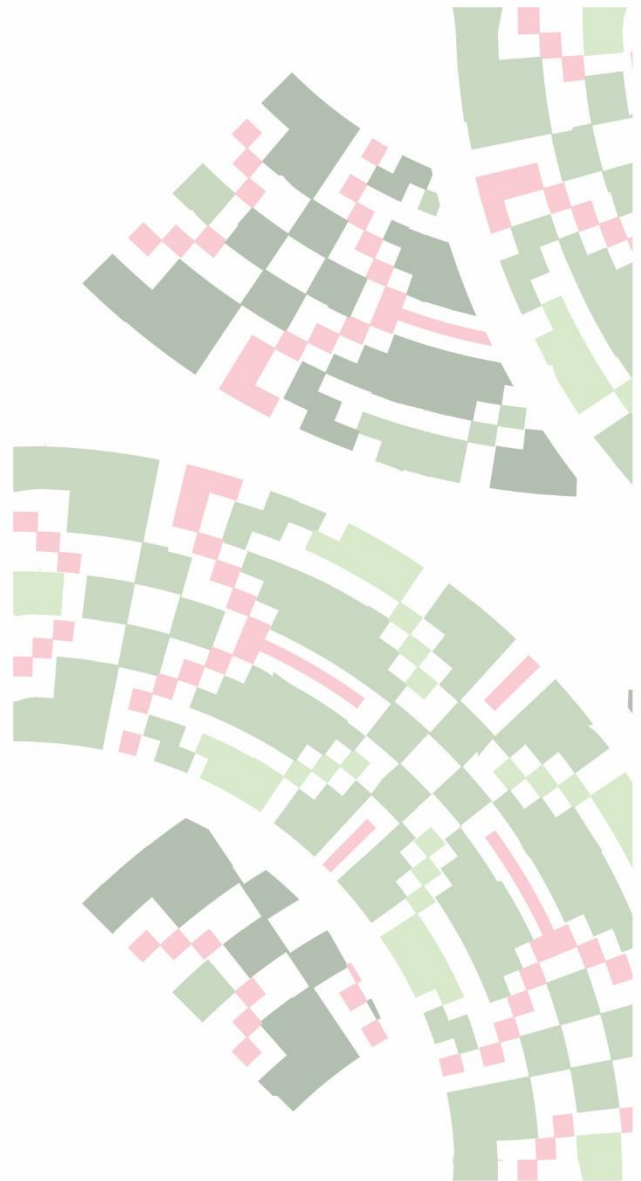
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

#### • Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)
  - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
  - **Extraordinarias:** cuando sea requerido



## **Poder Ejecutivo del Estado Secretaría de Finanzas**

### **PROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA**

#### **CONTENIDO**

- 1.** Introducción
- 2.** Marco normativo
- 3.** Diagnóstico
- 4.** Planeación estratégica
  - a)** Infraestructura, Desarrollo Urbano y Conectividad
  - b)** Turismo
  - c)** Salud
  - d)** Educación, Deporte y Cultura
  - e)** Agua
  - f)** Parques
  - g)** Seguridad Pública
  - h)** Procuración de Justicia
- 5.** Anexo I. Proyectos de Inversión Estratégica

#### **INTRODUCCIÓN**

El Programa Estatal de Infraestructura del Estado de San Luis Potosí es el instrumento normativo donde se establecen las políticas públicas en materia de planeación y se emite las directrices que las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo deben seguir para impulsar el desarrollo del Estado en los sectores de vías de comunicación, salud, educación, deportivas, culturales, turísticas, económicas y en materia de seguridad pública.

El reto que en materia de infraestructura carretera se plasma en el Programa Sectorial, consiste en consolidar una red carretera amplia, segura y eficiente, capaz de satisfacer las necesidades de comunicación terrestre de la población y las demandas de la dinámica económica actual.

Aprovechar la privilegiada localización geográfica de la entidad, permite constituirse en un nodo logístico de alto valor estratégico para la red de flujos comerciales, tanto al interior del Estado como a nivel nacional e internacional.

#### **MARCO NORMATIVO**

El Programa Estatal de Infraestructura tiene sus bases normativas en diversos instrumentos jurídicos Estatales, los que determinan los alcances y delimitan actuación del mismo.

Los instrumentos son:

- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Artículo 33. A la Secretaría de Finanzas corresponde el despacho de los siguientes asuntos: (REFORMADA, P.O. 12 DE JULIO DE 2012)

XXXII Formular, con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública y con las organizaciones sociales, el Plan Estatal de Desarrollo y los programas respectivos; así como también el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

- LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS EN PROYECTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

Los motivos considerados en la implementación de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí, son:

- I. atraer inversiones de capital privado,
- II. incrementar la eficiencia en la utilización de recursos de manera más efectiva, y
- III. reformar los sectores mediante la reubicación de roles, incentivos y responsabilidades.

Los proyectos de prestación de servicios públicos se encuentran relacionados a infraestructura básica, y son generación y distribución de energía, obras hidráulicas, disposición de residuos industriales, hospitales, escuelas, control de tráfico aéreo, prisiones, vías de ferrocarril, carreteras y caminos, sistemas tecnológicos de información y desarrollos habitacionales, entre otros, en los cuales ha participado el sector privado aportando los recursos financieros.

La Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios tiene por objeto establecer y regular los proyectos de inversión para la prestación de servicios en el Estado y sus Municipios, así como esquemas de contratación para facilitar la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura y la provisión de servicios públicos, en áreas en las que tal sector cuenta con mayor experiencia.

## TÍTULO SEGUNDO. Del Programa Estatal de Infraestructura

### Capítulo Único.

Artículo 6. En términos de la planeación democrática del desarrollo estatal y municipal, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales elaborarán el Programa Estatal o Municipal de Infraestructura, mismo que deberá darse a conocer dentro de los 180 días posteriores a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo en el Periódico Oficial del Estado.

El Programa contendrá el diagnóstico de la infraestructura pública existente en el Estado, y los objetivos, estrategias y líneas de acción para la edificación de la infraestructura que requiere el desarrollo de la entidad federativa, con objeto de alcanzar tasas adecuadas de crecimiento económico, oferta de empleo y distribución equitativa de la riqueza.

En sus respectivos ejercicios de planeación, presupuestación y programación, las dependencias y entidades se sujetarán a lo establecido en el Programa para las acciones que a cada una corresponda.

(REFORMADO P.O. 27 DE ABRIL DE 2017)

Artículo 7. El Programa hará referencia a la necesidad de infraestructura pública en el largo plazo, y planteará opciones para la ejecución. Las asociaciones público privadas en proyectos para la prestación de servicios se entenderán como una opción, siempre que se obtengan las autorizaciones referidas en términos de esta Ley.

- LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

## CAPÍTULO III

### DE LA PLANEACIÓN ESTATAL DEL DESARROLLO

(REFORMADO, P.O. 07 DE ABRIL DE 2015)

ARTÍCULO 10º. El Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa se sustenta en los siguientes instrumentos:

#### I. Normativos:

- a) Plan Estatal de Desarrollo;
- b) Planes municipales de Desarrollo, y c).
- c) Programas de mediano plazo:
  1. Regionales;
  2. Sectoriales;

3. Institucionales;
4. Especiales; y  
(REFORMADO, P.O. 12 DE JULIO DE 2012)
5. El Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

- SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y DELIBERATIVA

Este Programa Estatal de Infraestructura es una derivación del Plan Estatal de Desarrollo, instrumento donde se establecen los indicadores, objetivos, estrategias y líneas de acción, políticas públicas establecidas y concretadas mediante los programas y proyectos de inversión en el estado.

El presente programa forma parte de un conjunto de estrategias gubernamentales que son la base en el impulso del desarrollo de la infraestructura en el estado y que permite alcanzar un desarrollo económico, social, incluyente (Indígena) y sustentable de la infraestructura carretera, agua potable, turismo, desarrollo urbano, seguridad pública, salud, parques industriales y de recreación.

En el Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa se contemplan programas transversales de carácter regional y especial, como complemento a las políticas públicas establecidas en los Programas Sectoriales en la atención específica de grupos y zonas territoriales para el desarrollo estatal.



Como acciones permanentes de cada ejercicio fiscal, se realizan procesos de planeación y programación de proyectos, obras y acciones, mismos que retroalimentarán las diversas etapas del proceso de planeación, programación y ejecución de las políticas públicas.

### VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se sustenta en los valores republicanos y democráticos de nuestra historia, en nuestra autoestima colectiva y en nuestra capacidad para construir juntos el desarrollo.

Enmarcado en una Visión de largo plazo para hacer de San Luis Potosí:

Un Estado próspero, con empleo, ingreso y bienestar social sostenidos, integrado a las transformaciones globales y a la sociedad del conocimiento. Con derechos sociales y libertades plenas. Comprometido con la protección del medio ambiente. Con instituciones de seguridad y justicia eficaces y confiables. Con gobiernos honestos, transparentes y eficientes, y una sociedad informada y participativa.





Esta Visión es resultado de los principios que la sociedad potosina aportó en la construcción del Plan Estatal de Desarrollo:

- Eficacia para generar oportunidades de crecimiento económico, con más y mejores empleos.
- Disminución de la pobreza y acceso a derechos sociales plenos.
- Convivencia pacífica con seguridad y justicia para todos.
- Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.
- Honestidad y transparencia en el ejercicio público.
- Democracia participativa, para procesar civilizadamente las diferencias y generar los acuerdos más provechosos para la ciudadanía.
- Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral de las cuatro regiones.
- Respeto a nuestra diversidad étnica y cultural.
- Defensa de los derechos humanos y la equidad social

## DIAGNÓSTICO

La dotación de infraestructura constituye actualmente una condición imprescindible para el logro del desarrollo económico sostenible y equitativo de los países y sus regiones. El establecimiento y continuación de los procesos virtuosos de crecimiento acelerado se cimientan en la disponibilidad de infraestructura de calidad que dinamice la actividad económica y fortalezca el bienestar social.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), enmarca dentro de sus objetivos la necesidad de desarrollar infraestructuras sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial énfasis en el acceso equitativo y asequible para todos. La dinámica socioeconómica actual y la creciente urbanización han generado la necesidad de invertir en infraestructuras sostenibles que sean acordes con el cambio climático, impulsen el crecimiento económico y generen un desarrollo social armónico. En este sentido, el incremento de la productividad, los ingresos y la mejora de los servicios como la salud y la educación, dependerán en buena medida de la efectividad de las inversiones en infraestructura.

La dotación adecuada de infraestructura constituye un factor determinante del funcionamiento productivo y eficiente de los sistemas económicos. El comercio de mercancías y la movilidad de personas a través de la infraestructura de transporte es un factor indispensable de la productividad, y la eficiencia asociada a dicha movilidad, constituye actualmente un elemento de competitividad para el crecimiento potencial de la economía. Por otro lado, la infraestructura incide significativamente en la disminución de la pobreza y la mejora en la calidad de vida, al posibilitar el acceso de las personas a las diferentes prestaciones sociales y a los servicios públicos.

En la mayoría de los sectores, la inversión pública en infraestructura ha predominado sobre la inversión privada. Si bien el aumento de la inversión en capital público ha actuado como sustituto del capital privado en un principio, a la larga la relación dominante entre ambas ha sido de complementariedad. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) ha estimado necesaria una inversión anual pública y privada de 6.2% del PIB para hacer frente a las insuficiencias en infraestructura productiva y de servicios básicos en América Latina.

Sin embargo, debido a que la visión de la infraestructura es necesariamente política, la inversión pública en su desarrollo debe constituirse en una palanca clave para desencadenar crecimiento económico y bienestar. Los compromisos políticos para su modernización se deben incluir a estrategias de largo plazo que garanticen su continuidad, e integrarse a una estrategia gubernamental multinivel unificada que empate visiones competitivas y prioridades regionales.

Las políticas de inversión en infraestructura deben suscribir una planeación que integre elementos relacionados con la calidad, efectividad e impacto de los proyectos. Para lograr esto, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), cada obra de infraestructura debe formar parte de un plan estratégico de largo plazo, obtener un resultado positivo en la evaluación socio-económica, ajustarse funcionalmente con otros activos de infraestructura, ser importante para el desarrollo de un sector particular, y ostentar otros factores relacionados con sus impactos socioeconómicos.

En éste sentido, la atención de la inversión pública se debe direccionar de la simple construcción de obras hacia la consecución de un plan estructurado y multidimensional que delimite estrategias de vanguardia para fortalecer la competitividad, el bienestar y la inclusión social. La OCDE establece que las estrategias en infraestructura deben incluir no solo la reducción de embotellamientos del transporte y el apoyo a regiones rezagadas, sino también aspectos de adaptación a las tendencias de largo plazo como el envejecimiento de la población y el cambio climático, complejidad que implica la concurrencia de actores económicos y sociales para definir y sopesar las inversiones necesarias, mediante un mecanismo de gobernanza que traduzca una visión política en objetivos precisos.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018) se vislumbra como metas nacionales un "México Próspero" y un "México Incluyente", donde se considera que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos, fomentan la competitividad y conectan el capital humano con las oportunidades que genere la economía. Asimismo, se prevé apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo, basada en tres ejes rectores:

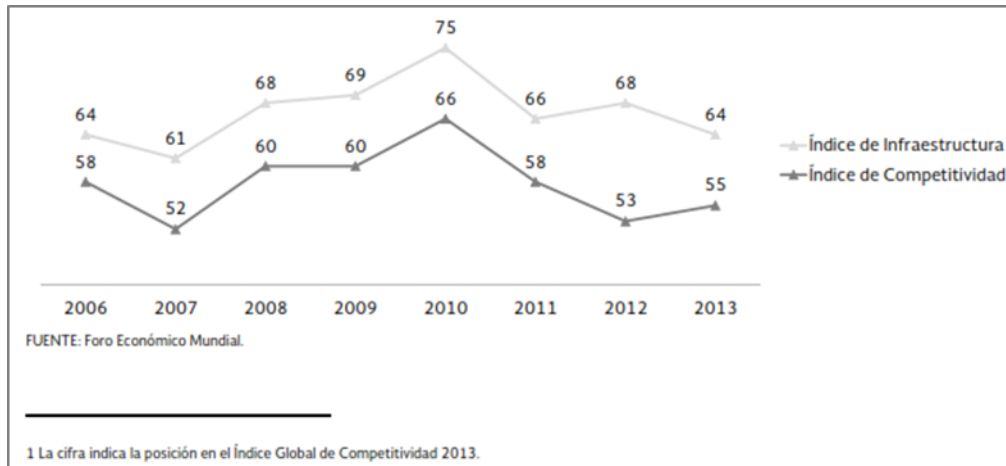
- I. Desarrollo regional equilibrado;
- II. Desarrollo urbano; y
- III. Conectividad logística.

En apego al Sistema Nacional de Planeación Democrática, y a través del PNI 2014-2018 el Gobierno de la República busca orientar la funcionalidad integral de la infraestructura existente y nueva del país, por medio de los siguientes objetivos:

- Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social.
- Optimizar la coordinación de esfuerzos para la generación de infraestructura energética, asegurando así el desarrollo adecuado de la misma, a efecto de contar con energía suficiente, de calidad y a precios competitivos.
- Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para protección contra inundaciones.
- Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
- Impulsar el desarrollo urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo.
- Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social.

En el pasado reciente, el país ha experimentado falta de avances en materia de competitividad. De acuerdo al Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), a principios de 2013, México se ubicó en la posición 55 de un total de 148 países evaluados, con una calificación de 4.34 puntos de un máximo de 7. El país es superado por sus principales socios comerciales: Alemania (4), Estados Unidos (5), Canadá (14), Francia (21), China (29) y España (35), así como por países latinoamericanos como Chile (34), Panamá (40) y Costa Rica (54). Con la información de dicho Índice, se observa que el país no ha mejorado su nivel de competitividad en los últimos años, ya que en el 2006 se ubicaba en la posición número 58, similar a la registrada en 2013 (ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Posición de México en el índice de Infraestructura y de Competitividad, 2006-2013 (posición mundial).



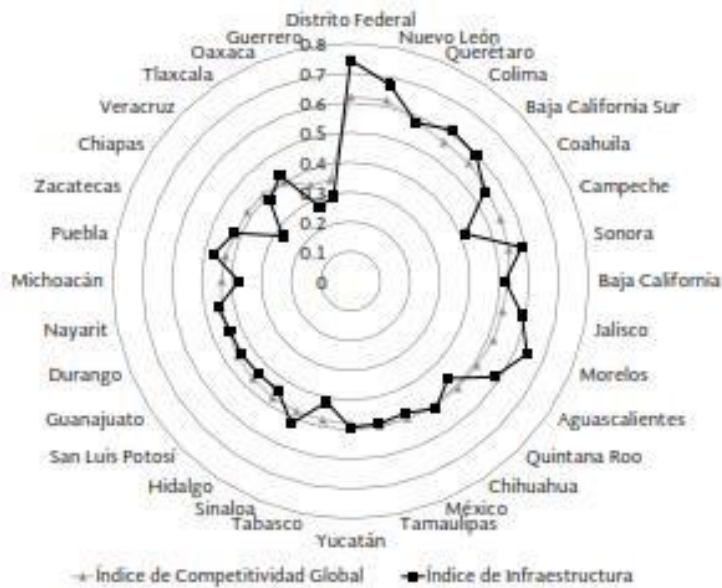
Al interior de un país tan extenso como México, se observa que no todas las regiones tienen el mismo nivel de competitividad debido a diversos factores como son los económicos, sociales, gubernamentales, geográficos, naturales, entre otros.

Adicionalmente, en la economía globalizada del siglo XXI, el concepto clásico de competitividad entre economías nacionales, fundamentado especialmente en la ventaja comparativa entre las empresas, se ha desplazado hacia el concepto de competitividad entre los espacios físicos que sirven de soporte a la actividad económica y social. Al fenómeno anterior se han agregado las tendencias de sociedades con mayor grado de urbanismo respecto al ámbito rural, de economías basadas en el conocimiento y la innovación, así como en las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Factores económicos, sociales, gubernamentales, geográficos y naturales, inciden de manera directa en la disparidad regional, por lo cual, el fortalecimiento de su competitividad se debe asociar a la construcción de los espacios físicos que sirvan de soporte a su actividad socioeconómica específica, y donde el impulso al potencial endógeno constituya su palanca al desarrollo. Por ejemplo, la inversión en infraestructura de transporte y comunicaciones coadyuva a la conformación de bloques regionales para la integración de las actividades económicas relevantes y la complementariedad productiva de los estados al interior y con el exterior. La inversión en infraestructura turística permite potenciar los atractivos de ciudades y localidades, diversificando la estructura económica y fortaleciendo la cadena productiva multisectorial para generar empleos, captar divisas y mejorar la posición competitiva de los destinos nacionales en el mundo.

Por su parte, la infraestructura para el acceso a la salud y los servicios sociales básicos es indispensable para el sostenimiento de la vida humana, con efectos sociales y económico transversales que mejoran el bienestar de la sociedad.

Gráfica 2. Índice de Competitividad Global y de Infraestructura de las Entidades Federativas, 2012 (índice)



FUENTE: Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública e Instituto para el Desarrollo Regional del Tecnológico de Monterrey.

Otra forma de analizar dichos resultados es en términos geográficos, donde se observan dos patrones claramente diferenciados. Por un lado, las entidades federativas que colindan con los Estados Unidos se ubican en las primeras posiciones del Índice y ninguna por debajo de la mitad, mientras que las entidades del Sur-Sureste del país se localizan en las últimas posiciones del índice, con excepción de los estados de la península de Yucatán.

Jalisco	7	9
Coahuila	8	10
Yucatán	14	11
Baja California	13	12
Campeche	15	13
Sinaloa	10	14
Guanajuato	16	15
México	21	16
San Luis Potosí	17	17
Tamaulipas	12	18
Chihuahua	18	19
Puebla	22	20
Morelos	20	21
Zacatecas	26	22
Nayarit	19	23
Hidalgo	23	24
Tabasco	24	25
Veracruz	25	26



Si bien la infraestructura establecida en el Estado ha constituido un insumo de gran valor en el establecimiento y despegue de las actividades productivas, el desarrollo social y la generación de bienestar para los ciudadanos, existen insuficiencias importantes que trastocan nuestra posición competitiva en la región y el país. Retomando los subíndices de competitividad, se encuentran deficiencias en lo tocante al aprovechamiento de las relaciones internacionales debido a la ausencia de una plataforma de exportación diversificada, en la cual predominan los productos primarios, por otra parte, en lo relativo a la innovación y sofisticación de los sectores económicos, el elemento referido a la productividad de los factores muestra debilidades estructurales. La escasa productividad de los sectores económicos locales se relaciona, en buena medida, con la incapacidad de generar ventajas competitivas ligadas a la disponibilidad de infraestructura de calidad.

Debido a que la infraestructura en la entidad no armoniza con las necesidades que exigen empresas que operan mediante plataformas logísticas multimodales se carece de un movimiento competitivo de mercancías y materias primas. La subutilización o la falta de inversión estratégica en la infraestructura portuaria, carretera y ferroviaria merma nuestra posición competitiva regional y transfronteriza, limitando nuestra base exportadora. Es necesaria una infraestructura que apoye la capacidad logística del transporte para impulsar la productividad en cada región de la entidad, la atracción de inversiones y la diversificación de la estructura productiva.

En los últimos años las obras de infraestructura en San Luis Potosí proyectan la ausencia de una planeación estratégica, lo cual ha originado obras que no suscriben un fin productivo y social, aun y cuando implicaron cuantiosas inversiones para su edificación. Es imprescindible transitar de una cartera de necesidades a una cartera de proyectos de infraestructura que, de celeridad y viabilidad socioeconómica a la obra pública, inscribiendo elementos relacionados con la calidad e impacto de los proyectos. La horizontalidad en la planeación de la obra pública debe constituir un elemento imprescindible de la política de infraestructura estatal, toda vez que la complementariedad de las inversiones resulta fundamental para el logro de los objetivos planteados con la construcción de obra pública.

Como se establece en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2014-2021, la política de infraestructura se basará en una estrategia dirigida a aumentar la competitividad de los sectores estratégicos locales, donde el fortalecimiento de la planeación garantizará que cada proyecto represente beneficios socioeconómicos que se constituyan en el factor determinante para su ejecución. En este sentido, la construcción de carreteras, la pavimentación de calles y la obra pública en general deberán corresponder a acciones concurrentes y conducentes a promover la actividad económica, el desarrollo regional y la ampliación de oportunidades para la población.

## **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

La planeación estratégica para la administración 2015-2021 se basa en 5 ejes rectores que contienen la suma de las vertientes y donde se plasman los objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán el actuar de las dependencias y entidades del gobierno del estado en cumplimiento de sus atribuciones y están orientadas a satisfacer las necesidades de la población.

El apartado de planeación del programa estatal de infraestructura se encuentra estructurado en temas estratégicos de acuerdo a las necesidades que en materia de infraestructura se han identificado, ahí se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como un anexo con los proyectos estratégicos con los que las dependencias y entidades darán atención prioritaria y de manera transversal a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

### **a. INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y CONECTIVIDAD.**

El Estado cuenta con una población urbana de 1,764,106 habitantes (65% de la población total), con la siguiente distribución: 40% en la zona conurbada San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez; 12% en Matehuala, Ciudad Valles, Rioverde y Tamazunchale, y 48% en 61 localidades de entre 2,500 y 25 mil habitantes.

La población rural es de 953,714 habitantes, representa 35% del total del Estado y se encuentra dispersa en 6,766 localidades menores de 2,500 habitantes. San Luis Potosí tiene dos conurbaciones: la Zona Metropolitana de la ciudad Capital y Soledad de Graciano Sánchez (con más de un millón de habitantes) que es la onceava mayor concentración urbana en el país; y otra conurbación integrada por Rioverde y Ciudad Fernández, con cerca de 140 mil habitantes.

El Estado requiere ampliar su infraestructura de comunicaciones y transportes para promover con mayor dinamismo la inversión nacional y extranjera, fortalecer sus capacidades y servicios logísticos e interconectar de manera eficiente todas las modalidades de transporte.

Dado que San Luis Potosí es un nodo logístico a nivel nacional, es importante destacar que cuenta con terminales intermodales de gran tamaño y con un recinto fiscalizado estratégico, que ofrece ventajas de tiempo y costo en los flujos de distribución de mercancías.

En materia de desarrollo urbano es necesario fortalecer la planeación en coordinación con las autoridades municipales, a fin de ordenar y regular el crecimiento de los centros urbanos demás de 15 mil habitantes, así como de las Zonas Metropolitanas.

Al igual que el país, el desarrollo urbano y en particular el de las Zonas Metropolitanas del Estado enfrenta la necesidad de ordenar el crecimiento, ampliar la infraestructura de suministro de agua potable, drenaje y saneamiento, disminuir la contaminación por descargas de aguas residuales y manejo adecuado de desechos.

En el esfuerzo por desarrollar una movilidad sustentable, se deberá impulsar la infraestructura necesaria en el marco de una planeación del desarrollo urbano, que considere variables como el incremento del parque vehicular, los tiempos de traslado y el mejoramiento de los sistemas de transporte público masivo y no motorizado.

El objetivo es avanzar hacia modelos y estrategias de movilidad urbana que incentiven el transporte público, el uso de bicicletas y otros medios sustentables.

#### **Objetivos del Eje 1, San Luis Próspero:**

- A. Fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que promueva la inversión productiva y el empleo.
- B. Mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

#### **Estrategias:**

A.4. Ampliar y fortalecer la movilidad de los diferentes modos de transporte y comunicaciones.

B.1. Promover con los tres órdenes de gobierno, la modernización de la infraestructura carretera y de caminos.

B.2. Contribuir con la agenda del sector ferroviario en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

#### **Líneas de acción:**

- Ejecutar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la Zona Metropolitana.
- Modernizar y rehabilitar las principales avenidas y bulevares de la zona metropolitana para agilizar el tráfico vehicular.
- Consolidar los ejes troncales del Estado.
- Construir y modernizar caminos y carreteras que fortalezcan los intercambios económicos y sociales entre las comunidades.
- Impulsar la modernización de la infraestructura carretera entre la Huasteca Norte y Sur.
- Promover las conexiones carreteras entre la Huasteca Potosina y el pueblo de Altamira, Tamaulipas.
- Impulsar la conservación y construcción de puentes vehiculares.
- Desarrollar estudios y proyectos de infraestructura con los organismos empresariales de la industria de la construcción.
- Actualizar los programas de conservación y modernización de vías férreas y puentes, para mantener la infraestructura sobre la que circulan los trenes.
- Promover un programa integral de seguridad ferroviaria.

#### **Objetivos del Eje 2, San Luis Incluyente:**

- A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.

#### **Estrategia:**

A.4. Mejorar la calidad y espacios de las viviendas.

#### **Líneas de Acción:**

- Coordinar acciones para que los programas de vivienda se desarrollen en congruencia con los planes de desarrollo urbano y de uso de suelo.

#### **Proyectos estratégicos:**

- I. Brazos Distribuidor Juárez

- II. PSV Española, Av. Industrias-Gasa de incorporación a la Carretera 57
- III. Nodo de movilidad urbana en el Puente Pemex - Boulevard Salvador Nava Martínez en la Ciudad de San Luis Potosí
- IV. Brazo bulevar Río Española - Salvador Nava Martínez
- V. PSV Calle 71 y enlace Carretera 57 con periférico Oriente
- VI. Vía Alternativa (10.9 km)
- VII. Bulevar San Luis
- VIII. Modernizar Eje 140
- IX. Modernización del Sistema Metropolitano de Transporte Público Masivo "Red Metro"
- X. Carril preferente mixto Av. Industrias y Av. CFE
- XI. Anillo Periférico Oriente; PSV Cactus
- XII. Desnivel Periférico-Carretera a Rioverde
- XIII. Puente Enrique Estrada
- XIV. PSV a Logistik I y Logistik II
- XV. Distribuidor WTC II
- XVI. Ramal a Calderón
- XVII. Modernización calle Guerrero, San Luis Potosí
- XVIII. Modernización de la avenida Venustiano Carranza
- XIX. Vivienda en zona metropolitana
- XX. Proyecto integral de reubicación de Terminal Ferroviaria
- XXI. Proyecto Integral Periférico Zona Metropolitana
  - a) Ampliación y Modernización Periférico Sur: Glorieta Guadalajara - Carretera 57
  - b) Ampliación y Modernización Periférico Norponiente (Tramo Capulines - Río Santiago)
  - c) Ampliación y Modernización del Periférico Norponiente (Tramo Puente Trébol Camino a la Presa-Carretera Guadalajara)
  - d) Proyecto Integral de Conectividad Vial Zona Industrial
  - e) Construcción Av. Salk- Eje 140
  - f) Prolongación Av. Juárez- Entronque Eje 140
  - g) Entronque Eje 140- Carretera de cuota Villa de Arriaga
  - h) Construcción Eje 140 Zona Industrial
  - i) Ampliación Carretera 80 (E.C. 57-KM 10) y Puente Carretera 80 km 10
  - j) Boulevard San Luis (Carretera 57); Tramo: Eje 140-Cerro Gordo, Villa de Reyes
- XXII. Proyectos de Conectividad Carretera en la Región Huasteca
  - a) Modernización Ciudad Valles - Tamazunchale
  - b) Modernización Ciudad Valles - El Naranjo
  - c) Modernización Ciudad Valles - Aeropuerto Tamuín
  - d) Macrolibramiento Tamaulipas – Altamira

## **b. TURISMO**

El turismo es una actividad económica con alto potencial de crecimiento y de generación de empleos. En los últimos tres años el Estado ha recibido más de dos millones de visitantes por año. Los congresos y convenciones auspiciaron una gran afluencia turística y derrama económica particularmente en la región Centro.

En 2015 la ocupación hotelera promedió 53.7%, generó 14,839 empleos y registró una inversión privada de 10.3 millones de dólares.

El Estado cuenta con tres Pueblos Mágicos: Real de Catorce, Xilitla y Aquismón.

Tasa de crecimiento en la ocupación hotelera 2012-2014



Año	Centro	Huasteca	Altiplano	Media	Total
Tasa Media Anual de Crecimiento 2012-2014	4.00%	7.50%	6.00%	10.30%	5.20%

El turismo debe de constituirse en una importante palanca del desarrollo para las regiones Huasteca, Media y Altiplano, en sus vertientes de turismo de aventura, cultural, ecológico y religioso.

Asimismo, en la ciudad Capital y su Zona Metropolitana, se debe fortalecer el turismo de negocios, congresos, convenciones e histórico – cultural.

Es necesario desarrollar la infraestructura y los servicios terrestres y aéreos para atraer más visitantes al Estado. Se requerirá incrementar el número de vuelos, destinos y frecuencias, para estar mejor articulados con los mercados nacionales e internacionales. El reto y las oportunidades en materia turística son grandes para San Luis Potosí. Se impulsará entre los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social, un Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico del Estado, que oriente todas las acciones al aprovechamiento de la oferta turística de cada región. Detrás de este esfuerzo se encuentran las oportunidades de inversión, empleo e ingreso para muchos potosinos, particularmente de las regiones que más lo necesitan

#### Objetivos del Eje 1, San Luis Próspero:

- A. Impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector, aprovechando las potencialidades regionales y con ello generar una mayor derrama económica en la Entidad.

#### Estrategias:

- A.2. Fortalecer y diversificar la oferta turística, mejorando la infraestructura de los destinos.

#### Líneas de acción:

- Consolidar el potencial turístico de los Pueblos Mágicos de Real de Catorce y Xilitla, y promover la incorporación a esta categoría de otros sitios del Estado.
- Continuar la rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad Capital para potenciar sus ventajas de atracción turística.

#### Objetivos del Eje 2, San Luis Incluyente:

- E. Preservar y difundir el Patrimonio Cultural, garantizando el acceso a toda la población, con la participación social y privada.

#### Estrategias:

- E.2. Promover el desarrollo de habilidades artísticas y culturales, así como el disfrute de la cultura.

#### Líneas de acción:

- Ampliar y conservar la infraestructura cultural, y propiciar el rescate y uso óptimo de espacios públicos.

#### Proyectos estratégicos:

- I. Infraestructura en el Sendero del Capitán
- II. Rehabilitación de servicios sanitarios en paraje La Morena
- III. Grutas de La Catedral, Rioverde
- IV. Rehabilitación de Plaza principal Aquismón
- V. Ampliación de estacionamiento Dolores Trompeta en Real de Catorce
- VI. Iluminación Escénica, Ruta de la Procesión del Silencio
- VII. Construcción y equipamiento del Teatro Polivalente 2015.
- VIII. Mantenimiento y rehabilitación del área de Música del CEART
- IX. Museo Leonora Carrington en San Luis Potosí
- X. Museo Leonora Carrington en Xilitla

**c. SALUD**

El Estado En materia de salud San Luis Potosí requiere atender cinco prioridades principalmente: morbilidad y cambio del perfil epidemiológico, mortalidad materna e infantil, embarazo en adolescentes, adicciones y alcoholismo y obesidad, y diabetes.

Morbilidad y cambio del perfil epidemiológico

Las principales enfermedades que afectan la salud de los potosinos han disminuido al mejorar los servicios en las viviendas y las actividades de promoción y prevención de la salud

Sin embargo, los padecimientos relacionados con el envejecimiento de la población, los cambios en los estilos de vida, el incremento de las enfermedades crónico-degenerativas y problemas como las adicciones son parte del nuevo perfil de morbilidad en el Estado y en el país.

Infraestructura de salud y cobertura de servicios.

Estado de San Luis Potosí				
Diez principales causas de Morbilidad				
Comparativo 1989 – 2015				
No.	1989		2015	
	Padecimiento	* Tasa	Padecimiento	* Tasa
1	Infecciones respiratorias agudas	9,567	Infecciones respiratorias agudas	24,594
2	Otras infecciones intestinales y las mal definidas	1,934	Infección de vías urinarias	3,912
3	Ambiasis	1,207	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	3,833
4	Áscaris	459	Gingivitis y enfermedades periodontales	1,738
5	Hipertensión arterial	286	Úlceras, gastritis y duodenitis	1,222
6	Oxuriasis	242	Otitis media aguda	694
7	Sarna	234	Hipertensión arterial	489
8	Angina estreptoocócica	204	Conjuntivitis	459
9	Giardiasis	203	Diabetes mellitus no insulodependiente (tipo II)	401
10	Parasitosis sin otra especificación	199	Varicela	306

Fuente: Dirección General de Epidemiología/SSA. \* Tasa por 100 000 Habitantes

Tipo de Unidad	2015				
	Altiplano	Media	Centro	Huasteca	Total
Centros de Salud	27	28	46	86	187
Unidad Médica Rural	60	40	38	67	205
Unidades Médicas Móviles	14	8	18	67	107
Unidad Médica Familiar	9	7	11	19	46
Hospitales Comunitarios	2	1	0	4	7
Unidad de Especialidades Médicas	3	2	8	7	20
Hospitales de la Seguridad Social	1	2	5	3	11
Hospitales para Población Abierta	3	2	3	2	10
Hospital de Atención Mental	0	0	1	0	1
Subtotal	119	90	130	255	594
Total	594				

Se fortalecerá la infraestructura hospitalaria y de atención médica, y la capacitación del personal médico y de apoyo para garantizar a todos los potosinos el acceso a la salud.

**Objetivos del Eje 2, San Luis Incluyente:**

- B. Elevar la calidad de los servicios médicos.





## Estrategias:

B.1. Ofrecer atención médica oportuna bajo esquemas de calidad en los servicios de salud.

## Líneas de Acción:

- Fortalecer los servicios de primer y segundo nivel de atención y reducir el tiempo de espera en hospitales y centros de salud.
- Consolidar los servicios de los hospitales generales en las especialidades sustantivas, con equipamiento y uso de tecnologías para una mejor atención.
- Consolidar la telemedicina para acercar servicios de salud de alta especialidad a la población dispersa.

## Proyectos estratégicos:

- I. Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto
- II. Hospital del Niño y la Mujer
- III. Hospital de ISSSTE en San Luis Potosí
- IV. Conclusión y Equipamiento del Hospital Comunitario de Los Hernández
- V. Sustitución del Hospital Psiquiátrico Everardo Newman
- VI. Ampliación de la capacidad hospitalaria y quirúrgica del Hospital General de Cárdenas
- VII. Ampliación y equipamiento del Centro de Salud en el Hospital Comunitario de Tanquián de Escobedo
- VIII. Ampliación de los espacios y servicios de atención médica y hospitalaria del Centro de Salud de Tezapotla, municipio de Tamazunchale
- IX. Ampliación de los espacios y servicios de atención médica y hospitalaria de la Clínica de Salud de Tambaca en el municipio de Tamasopo
- X. Ampliación de los espacios y servicios de atención médica y hospitalaria del Centro de Salud de El Refugio en Ciudad Fernández
- XI. Ampliación y rehabilitación del Centro de Salud de Villa Hidalgo
- XII. construcción del hospital básico comunitario en el municipio de Santo Domingo
- XIII. Rehabilitación del Hospital Comunitario de Ciudad del Maíz
- XIV. Rehabilitación de los espacios y servicios médicos y hospitalarios de la Unidad Médica de Tampamolón Corona

## d. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### Educación.

Se avanzará en la Reforma Educativa para desarrollar competencias básicas, así como en el desarrollo del nuevo conocimiento, como el mejor instrumento para transformar la vida de las personas y de la sociedad.

San Luis Potosí registra una mejora sostenida en los indicadores que miden el desempeño del sistema educativo a nivel nacional. Destaca la eficiencia terminal en los niveles de primaria y media superior que se encuentran por encima de la media nacional. Sin embargo, en educación básica se deben disminuir los índices de reprobación y deserción y en educación media superior aumentar la absorción y eficiencia terminal, además de disminuir el índice de reprobación.

Indicadores Educativos 2013-2014 / 2014-2015					
Nivel Educativo	Indicador	2013-2014		2014-2015*	
		% Estatal	% Nacional	% Estatal	% Nacional
	Analfabetismo **	6.5	6.0	6.1	5.7
	Grado Promedio de Escolaridad (en años)	8.6	9.0	8.7	9.1
PRIMARIA	Abandono escolar	0.7	0.8	0.7	0.7
	Reprobación	1.2	0.8	1.0	0.7
	Eficiencia terminal	95.6	96.8	100.0	98.2
SECUNDARIA	Abandono escolar	5.1	4.1	4.4	4.0
	Reprobación	11.3	10.7	11.0	10.3
	Eficiencia terminal	85.0	87.7	87.4	88.3
MEDIA SUPERIOR	Abandono escolar	13.9	15.3	13.5	15.0
	Reprobación	35.9	28.3	35.8	28.2
	Eficiencia terminal	69.0	63.2	67.6	63.3

Fuente: Información oficial de la Secretaría de Educación Pública. \* Datos preliminares de la Secretaría de Educación Pública y información de 31 entidades federativas. \*\* INEA.

En educación básica la cobertura es de 91.1%, superior al promedio nacional de 89.2%; sin embargo, en educación media superior y superior los índices de atención son inferiores a la media del país; en educación media superior la cobertura es de 65.6% (6% menos que la medianacional) y en educación superior la cobertura es de 27.5% (3% menos del nacional).

Destaca la zona metropolitana de San Luis Potosí con una cobertura en educación superior de 53%, ocupando el primer lugar nacional de las 59 zonas metropolitanas del país.

**Personal docente y espacios educativos**

En el ciclo escolar 2014-2015 el sistema educativo estatal atendió a 920,842 alumnos con 49,737 docentes en 10,677 escuelas de todos los niveles. 89% de los alumnos acude a escuelas públicas y 11% a escuelas privadas.

**Infraestructura, Personal y Alumnado**

**Ciclo escolar 2014-2015**

Nivel Educativo	Total en el Estado		
	Alumnos	Docentes	Escuelas
<b>ESCOLARIZADO</b>			
Educación Básica	634,706	32,193	8,199
Educación Media Superior	103,148	6,224	474
Educación Superior y Posgrado	70,516	6,368	93
Otros servicios	74,851	2,551	375
<b>SUMA</b>	<b>883,221</b>	<b>47,336</b>	<b>9,141</b>
<b>NO ESCOLARIZADO*</b>			
Educación Inicial	19,606	1,518	1,505
Educación Media Superior	5,346	183	10
Educación Superior y Posgrado	12,669	700	21
<b>SUMA</b>	<b>37,621</b>	<b>2,401</b>	<b>1,536</b>
<b>TOTAL</b>	<b>920,842</b>	<b>49,737</b>	<b>10,677</b>

Fuente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE).

\* Estudiantes que no asisten a la formación en el campo institucional, siendo sustituida por la institución mediante elementos que permiten lograr su formación a distancia.

En los resultados de la prueba PLANEA 2015, San Luis Potosí tuvo resultados superiores a la media nacional en el nivel de educación primaria en las asignaturas de lenguaje y comunicación y en matemáticas.

**Evaluación PLANEA 2015**

Nivel Educativo	Area	Resultados N3+N4 (%)		Lugar*	Posición
		Nacional	SLP		
Primaria	Lenguaje y Comunicación	17.2	18.6	5	12
	Matemáticas	20.6	23.1	9	8
Secundaria	Lenguaje y Comunicación	24.5	24.5	0	13
	Matemáticas	10.6	9.4	-4	16
Media Superior	Lenguaje y Comunicación	36.0	35.6	-2	18
	Matemáticas	18.8	17.8	-2	19

Fuente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE). \*El lugar es con referencia a la media nacional.

Por otra parte, en el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), que evalúa cada tres años habilidades y competencias en lectura, matemáticas y ciencias, San Luis Potosí ocupó la posición 22 de 29 entidades participantes en 2012.

Para la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2015, el mejor alumno de San Luis Potosí quedó en la posición 22 de mil participantes a nivel nacional.

En la última evaluación docente practicada por la Secretaría de Educación Pública, San Luis Potosí fue el cuarto con mejor desempeño en el país. El Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino será el instrumento de capacitación y actualización para que los docentes del Estado sigan avanzando con éxito en el desarrollo de competencias educativas de calidad, así como para impulsar la innovación en los centros educativos.

#### Concurso de Oposición en el Sistema Educativo

##### Evaluación docente 2014-2015 y 2015-2016

Ciclo escolar	Básico				Medio Superior	
	Para Ingreso		Para Promoción		Para Ingreso	
	San Luis Potosí	Nacional	San Luis Potosí	Nacional	San Luis Potosí	Nacional
2014-2015	40.9	39.4			34.6	32.8
2015-2016	54.7	50.4	48.2	53.2	33.9	33.3

Fuente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE).

Uno de los retos para este gobierno será mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios. El Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), identificó en San Luis Potosí 8,251 centros educativos que operan en 7,110 inmuebles de educación básica y especial con la siguiente cobertura de servicios: 87% tienen energía eléctrica, 82% cuenta con sanitarios, 58% disponen de agua potable y 33% con drenaje. En materia de tecnologías de la información y comunicaciones, 51% disponen de un equipo decómputo, 22% de internet y 20% de línea telefónica.

#### Cultura y deporte

La cultura, al igual que el deporte, son procesos que deben acompañar la formación educativa de nuestros niños y jóvenes. Ello los hará no sólo que sean mejores estudiantes, sino también ciudadanos plenos.

El acceso a los bienes culturales es un derecho de la sociedad. Es, por tanto, un deber de los gobiernos promover todas las expresiones artísticas y culturales, difundir las tradiciones de nuestra identidad y diversidad, ampliar los espacios para la formación y desarrollo de los talentos y el disfrute por mayores públicos de la creatividad y sensibilidad del pueblo potosino.

El estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

La ampliación de la infraestructura permitirá continuar con el proceso de descentralización de las actividades culturales, privilegiando el apoyo a las culturas populares y de los pueblos indígenas.

La oferta deportiva es un medio valioso e imprescindible para consolidar una educación integral, una cultura deportiva, la sana convivencia y el bienestar físico y emocional de las personas.

Con la participación del gobierno estatal y los ayuntamientos, se promoverá la construcción y rehabilitación de espacios para la realización de actividades culturales, de acondicionamiento físico y deportivo.

Invertir en deporte y activación física redundará en un menor gasto en salud pública. De acuerdo con el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cada peso que se invierte en actividades físicas se traduce en un ahorro de 3.20 pesos de gasto médico en el futuro.

Uno de los retos más importantes en materia de deporte es el avance sostenido en el desempeño de los atletas potosinos en las Olimpiadas Nacionales. En los últimos cinco años San Luis Potosí se ha ubicado entre los lugares 15 y 20. La participación de la elegación potosina en estos eventos deportivos ha sido de casi 500 atletas por año, con una cosecha promedio de 31 medallas oro.



#### Deportistas por clasificación y disciplinas susceptibles de ser incluidos en un programa de estímulos

Clasificación	Deportistas	Disciplinas
Talento Deportivo Olimpiada Nacional	39	Natación, Raquetbol, Tae Kwon do, Atletismo, Squash, Tenis, Box, Levantamiento de Pesas, Karate, Nado Sincronizado, Ajedrez, Ciclismo, Tiro con Arco entre otras
Selección Juvenil	7	Natación, Badminton, Frontón, Tenis
Selección Mayor	5	Tenis, Natación
Talento Deportivo O. N. Deporte Adaptado	5	Natación y Atletismo
Selección Mayor Deporte Adaptado	3	Natación, levantamiento de pesas y fútbol para ciegos

Asimismo, debemos apoyar a nuestros deportistas de alto rendimiento, con opciones educativas y de financiamiento que les permitan desarrollar sus talentos y habilidades.

Se ampliarán las oportunidades de educación, cultura y deporte de manera articulada para crear mejores entornos de desarrollo personal y mayores capacidades de desarrollo económico equilibrado, con empleos e ingresos.

#### **Objetivos del Eje 2, San Luis Incluyente:**

- D. Mejorar la calidad de los espacios educativos.
- E. Preservar y difundir el Patrimonio Cultural, garantizando el acceso a toda la población, con la participación social y privada.
- F. Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los potosinos.

#### **Estrategias:**

- D.1. Incrementar y mejorar los espacios educativos con infraestructura de calidad y equipamiento para la conectividad.
- E.2. Promover el desarrollo de habilidades artísticas y culturales, así como el disfrute de la cultura.
- F.1. Promover el deporte como elemento de formación y contribución a la cultura de la salud.

#### **Líneas de acción:**

- Incrementar y mejorar los espacios educativos en todos los niveles, sobre todo en localidades dispersas y en zonas urbanas en crecimiento.
- Mejorar las condiciones de conectividad de los planteles de educación básica, media superior y superior, a través de los programas federales de equipamiento y conectividad.
- Ampliar y conservar la infraestructura cultural, y propiciar el rescate y uso óptimo de espacios públicos.
- Fortalecer la infraestructura deportiva con más instalaciones y nuevas disciplinas en comunidades y colonias populares.

#### **Proyectos estratégicos:**

- I. Universidad Tecnológica Metropolitana BIS. Cd. Satélite, San Luis Potosí.
- II. Esc. Sec. Mtro. Javier Zamudio Cortés, Cd. Satélite, San Luis Potosí.
- III. Programa de Inversión zona Metropolitana 2019
- IV. Rehabilitación de la unidad deportiva Lic. Adolfo López Mateos en San Luis Potosí (accesos).
- V. Construcción de Unidad Deportiva en Ciudad Satélite, S. L. P.
- VI. Instalación de una Escuela de Nivel Técnico Superior en Tierra Nueva
- VII. Construcción de 4 Aulas de Medios para Escuelas Primarias y Secundarias de la cabecera municipal de Venado
- VIII. Instalación de un Plantel de Educación Media Superior para los Jóvenes de Chalchocoyo, Matlapa
- IX. Construcción de la Primera Etapa de la Universidad Intercultural en el Municipio de Tanquián
- X. Instalación de una Escuela de Educación Media Superior en Tamuín
- XI. Nueva Universidad Tecnológica Bilingüe
- XII. Rehabilitación del Teatro de la Paz
- XIII. Centro de interpretación "Cuna del Rebozo" (Universo artesanal), Santa María del Río, San Luis Potosí

#### **e. AGUA**

La protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y del medio ambiente constituyen una gran oportunidad para progresar en armonía con la naturaleza y la calidad de vida.

Al igual que en todo el planeta, en San Luis Potosí existen diversos niveles de afectación en todos los componentes esenciales del medio ambiente.

Se enfrentan, así, desafíos en materia de suelos, recursos hídricos, biodiversidad, disposición de residuos, calidad del aire, disminución de la superficie forestal, uso eficiente de energía, acciones relacionadas con el cambio climático y con la necesidad de impulsar una cultura de preservación del medio ambiente.

Ante estos problemas, es necesaria la participación de todos los sectores de la sociedad civil y de los gobiernos, para lograr un San Luis Potosí propicio para la vida en el que esté garantizado el derecho constitucional a un ambiente sano.

El crecimiento de la población, el crecimiento económico y el cambio climático que cada vez provoca fenómenos meteorológicos más extremos y recurrentes, son factores que ejercen presión sobre la disponibilidad del agua y provocan que con frecuencia sea insuficiente para las necesidades humanas y para la sustentabilidad.

La gestión del agua representa un gran desafío. La disponibilidad del recurso es fundamental para la sustentabilidad de los ecosistemas, el desarrollo económico sostenible, la seguridad alimentaria y energética y el consumo humano.

Los principales problemas hídricos en el Estado son: la sobreexplotación de las aguas superficiales y subterráneas; insuficiente tratamiento y reutilización de las aguas residuales, y falta de responsabilidad sobre el manejo sustentable del recurso. Así mismo, prevalecen prácticas de descargas irregulares de aguas residuales urbanas e industriales y la aplicación de agroquímicos en las actividades agrícolas, que causan altos índices de contaminación en los ríos y pozos de abastecimiento.

El Estado de San Luis Potosí se ubica dentro de tres regiones hidrológicas: Pánuco, El Salado y Lerma-Santiago, en las cuales cruzan once ríos.

El Estado cuenta con 19 acuíferos profundos; en 10 de ellos se presentan condiciones de sobreexplotación y en 9 de equilibrio entre los volúmenes extraídos y los de recarga. En una crítica situación de sobreexplotación se encuentran los acuíferos de San Luis Potosí, El Barril (Villa de Ramos) y Villa de Arista.

El acuífero de San Luis Potosí es el de mayor importancia ya que abastece a más del 40% de la población del Estado, y enfrenta serios problemas de sobreexplotación pues se extrae el doble de la recarga. Para atenuar el problema se está aprovechando un tercio del caudal potencial del Acueducto de la presa El Realito, lo que ha permitido dejar de operar un número significativo de pozos del sistema que actualmente abastece a la zona conurbada.

Por lo que se refiere a los acuíferos de El Barril y Villa de Arista, su sobreexplotación se origina por la elevada demanda de agua de riego para la producción agrícola de esas zonas. Para solucionar esta situación se requiere disminuir la extracción mediante cambios en los sistemas de producción con un enfoque de alta rentabilidad económica y mayor eficiencia en el uso de agua.

Es necesario impulsar acciones y proyectos que mejoren y amplíen la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. San Luis Potosí cuenta con 49 plantas de tratamiento en operación con un caudal tratado de 2,409 litros por segundo, y se registra la existencia de otras 15 plantas inoperantes en los municipios del Estado.

En la Zona Metropolitana se cuenta con un sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales, públicas y privadas, con capacidad de procesar el 94% del total de las descargas urbanas. Se ha iniciado la fase de construcción de la planta El Morro que permitirá el saneamiento de la totalidad de las aguas residuales.

### **Objetivos del Eje 2, San Luis Incluyente:**

- A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.

### **Estrategias:**

- A.5. Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas.

### **Líneas de acción:**

- Impulsar la dotación de infraestructura de agua potable y drenaje, con especial énfasis en zonas de mayor rezago social.
- 

### **Objetivos del Eje 3, San Luis Sustentable:**

- B. Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y promover su uso.
- C. Promover el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua.
- D. Propiciar el uso eficiente del agua en las actividades agrícolas e industriales.



**Estrategias:**

- B.1. Construir, rehabilitar y modernizar la infraestructura para el tratamiento del agua.
- C.1. Vincular el uso de nuevas tecnologías en los procesos de potabilización, uso y tratamiento del agua.
- D.1. Modernizar y rehabilitar la infraestructura hidroagrícola e industrial.

**Líneas de acción:**

- Rehabilitar las plantas de tratamiento y potabilización existentes que contribuyan a garantizar el abasto de agua.
- Fortalecer los consejos de cuenca y los comités técnicos de aguas subterráneas.
- Promover sistemas para la captación de agua de lluvia, para incrementar el abastecimiento a la población.
- Promover esquemas de financiamiento para la adopción de las tecnologías en los procesos agrícolas e industriales.

**Proyectos estratégicos:**

- I. Planta de tratamiento de agua residual El Morro
- II. Rehabilitación y sobre-elevación de la presa de control de avenidas "San Antonio" del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
- III. Dren Central en el Río Santiago
- IV. Rehabilitación y sobre-elevación de la presa de control de avenida "San Carlos" de la delegación "La Pila" del municipio de San Luis Potosí, S.L.P."
- V. Agua, drenaje y saneamiento Escalerillas
- VI. Línea de conducción de presa San José - Los Filtros
- VII. Mejora Integral de la Gestión (MIG)
- VIII. Intercambio PTAR Tenorio - CFE- Zona Industrial (Sistemas de conducción de agua tratada)
- IX. Construcción de Presa Las Escobas
- X. Construcción de Presa Palmarito
- XI. Construcción de Presa La Cantera
- XII. Colectores Pluviales Eje 136 y Eje 140 Zona Industrial
- XIII. Tecnificación de Riego Agrícola del Valle de San Luis Potosí
- XIV. Modernización de los Distritos de Riego Pujal-Coy y Rioverde
- XV. Construcción y/o rehabilitación de PTAR para el saneamiento integral de cuencas del Río Valles
- XVI. Construcción y/o rehabilitación de PTAR para el saneamiento integral de cuencas del Río Axtla
- XVII. Construcción y/o rehabilitación de PTAR para el saneamiento integral de cuencas del Río Verde
- XVIII. Construcción y/o rehabilitación de PTAR para el saneamiento integral de cuencas del Río Tambaón
- XIX. Construcción y/o rehabilitación de PTAR para el saneamiento integral de cuencas del Río Moctezuma
- XX. Construcción de Presa La Maroma, Zona de Riego y Acueducto de Agua Potable
- XXI. Construcción de Presa derivadora Nogal Oscuro y conducción, en el río Verde para recarga de Acuífero
- XXII. Construcción de Presa de almacenamiento La Puerta y Zona de Riego para Cd. del Maíz
- XXIII. Proyecto integral de suministro de agua potable en la cabecera municipal de Axtla de Terrazas

**f. PARQUES**

La cultura, al igual que el deporte, son procesos que deben acompañar la formación educativa de nuestros niños y jóvenes. Ello los hará no sólo que sean mejores estudiantes, sino también ciudadanos plenos.

El acceso a los bienes culturales es un derecho de la sociedad. Es, por tanto, un deber de los gobiernos promover todas las expresiones artísticas y culturales, difundir las tradiciones de nuestra identidad y diversidad, ampliar los espacios para la formación y desarrollo de los talentos y el disfrute por mayores públicos de la creatividad y sensibilidad del pueblo potosino.

El estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

La ampliación de la infraestructura permitirá continuar con el proceso de descentralización de las actividades culturales, privilegiando el apoyo a las culturas populares y de los pueblos indígenas.

La oferta deportiva es un medio valioso e imprescindible para consolidar una educación integral, una cultura deportiva, la sana convivencia y el bienestar físico y emocional de las personas.

Con la participación del gobierno estatal y los ayuntamientos, se promoverá la construcción y rehabilitación de espacios para la realización de actividades culturales, de acondicionamiento físico y deportivo.

Invertir en deporte y activación física redonda en un menor gasto en salud pública. De acuerdo con el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cada peso que se invierte en actividades físicas se traduce en un ahorro de 3.20 pesos de gasto médico en el futuro.

El Parque Tangamanga I es un área boscosa ubicada en el poniente de la ciudad de San Luis Potosí, cuenta con dos lagos y árboles que fueron plantados a mediados de los años 1980, en él se encuentran museos regionales, unidades deportivas, centros culturales, zoológico, balneario, canchas deportivas, entre otros. Es por ello que forma parte importante del paisaje e historia de San Luis Potosí. Actualmente se le considera el segundo parque urbano más grande de México, tan sólo después del Bosque de Chapultepec en la Ciudad de México.

El Parque Tangamanga I se extiende sobre un área de 420 hectáreas y se formó sobre terrenos de la antigua hacienda de la Tenería, que se remonta al año de 1609. El casco de la hacienda aún permanece dentro del parque. Erróneamente se piensa que "Tangamanga" era el nombre que se le daba al valle de San Luis antes de la conquista. Sin embargo, Primo Feliciano Velázquez afirmó que el vocablo es de origen tarasco y significa "estaca enhiesta," en alusión a las estacas utilizadas para determinar los linderos de las minas.

#### **Objetivos del Eje 1, San Luis Próspero:**

- A. Fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que promueva la inversión productiva y el empleo.

#### **Estrategias:**

- A.2. Fortalecer el programa estatal de capacitación y acompañamiento técnico y normativo a los ayuntamientos.

#### **Líneas de acción:**

- Crear reservas territoriales y diseñar políticas públicas que optimicen el uso de infraestructura y servicios públicos.

#### **Objetivos del Eje 3, San Luis Sustentable:**

- A. Preservar el patrimonio natural de los potosinos.

#### **Estrategias:**

- A.1. Mantener y preservar el patrimonio natural en todas las regiones para asegurar un desarrollo sustentable y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

#### **Líneas de acción:**

- Proteger la diversidad biológica con programas de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

#### **Proyectos estratégicos:**

- I. Parque lineal Sendero del Capitán, Cerro de San Pedro-Armadillo de los Infante
- II. Parque Tangamanga I, San Luis Potosí
- III. Parque Tangamanga I, San Luis Potosí (Planetario)
- IV. Parque Tangamanga I, San Luis Potosí (Casa de la Tierra)
- V. Parque Tangamanga del Altiplano en Matehuala

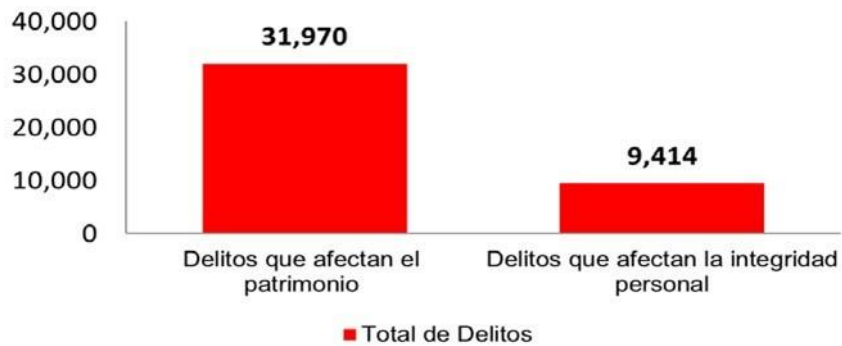
- VI. Parque Lineal Rioverde - Ciudad Fernández
- VII. Parque lineal Ciudad Valles
- VIII. Parque lineal El Naranja
- IX. Parque lineal de Matehuala (Parque Lineal Boulevard Turístico)
- X. Parque lineal Sendero a Las Pozas en Xilitla
- XI. Parque natural Ojo de Agua en Venado
- XII. Parque natural Ojo de Agua en Moctezuma
- XIII. Parque Los Azahares en Rioverde

### g. SEGURIDAD PÚBLICA

En el país en las últimas décadas se ha registrado un incremento sostenido del delito, en particular los cometidos con violencia, situación que se ha visto agravada por los fenómenos de corrupción e impunidad, los cuales no se explicaría la consolidación de las organizaciones delictivas vinculadas con el narcotráfico y la economía ilegal

En San Luis Potosí la incidencia delictiva se concentra en delitos que afectan el patrimonio de las familias (robos en sus diferentes modalidades, extorsión y fraude), con 70.5% del total de los delitos, mientras que 29.4% vulneran la integridad personal.

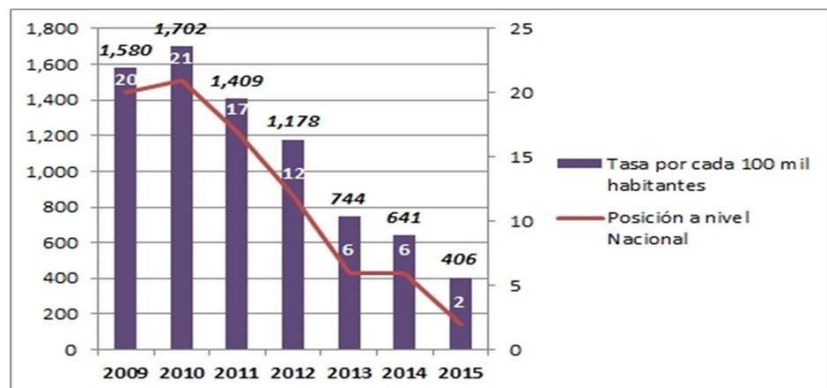
Víctimas según objeto de afectación, Estado de San Luis Potosí, 2015.



En la zona noreste del país, San Luis Potosí es el estado con menor incidencia delictiva. La zona comprende los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.

En los últimos siete años, la incidencia delictiva ha presentado un comportamiento sostenido a la baja; embargo, el desafío es apuntalar esta tendencia. La media nacional se encuentra en 1,303 delitos por cada cien mil personas, en tanto que nuestra entidad se encuentra en 406. Asimismo, es necesario desarrollar una estrategia integral para consolidar una cultura de denuncia con miras a superar la media nacional de 40.9% de los delitos totales.

Incidencia delictiva en el Estado de San Luis Potosí 2009 - 2015



Por lo que respecta a las tasas de homicidio, secuestro y robo de vehículos en el Estado, estas también se encuentran por debajo de la media nacional, pero es indispensable seguir avanzando en el marco de una estrategia integral de combate a los delitos de alto impacto que permitan su disminución progresiva.

En cuanto a la incidencia de delitos del fuero federal, los relacionados con la posesión y portación de armas de fuego y explosivos previstos en el Código Penal representan el 57.9% del total.

#### **Objetivos del Eje 4, San Luis Seguro:**

C. Fortalecer la infraestructura institucional y los protocolos de actuación policial, y modernizar los procesos para afrontar los nuevos retos de seguridad pública.

#### **Estrategias:**

C.2. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de seguridad pública.

#### **Líneas de acción:**

- Aumentar los arcos de seguridad y reforzar el sistema de videovigilancia en las carreteras del Estado y en zonas urbanas.

#### **Proyectos estratégicos:**

- I. Fortalecimiento al Sistema de Videovigilancia del Estado C5i2
- II. Centro de Justicia para Mujeres Matehuala
- III. Edificio Secretaría de Seguridad Pública en San Luis Potosí

### **h. PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

Los recursos para atender la procuración de justicia son limitados: de los delitos denunciados en la entidad sólo en el 67.8% de los casos se iniciaron averiguaciones previas en el Ministerio Público. De estos, en el estado se resuelven el 61% de los casos, según datos de 2013. Actualmente el estado cuenta con doce Agencias del Ministerio Público, lo que equivale a una agencia por cada 100 mil habitantes, índice inferior a las recomendaciones en la materia a nivel nacional.

En el esquema de actuación de procuración de justicia se incorpora la protección de los intereses de los individuos en situación de vulnerabilidad en razón de su condición socioeconómica, cultural, de edad y género, ajustándose a las necesidades de la dinámica social y en atención a lo establecido en los preceptos jurídicos del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Para garantizar la implantación en la entidad del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, requerimos transformar con rapidez, transparencia y eficiencia nuestro sistema actual. Es indispensable desarrollar la infraestructura necesaria y dotar de equipamiento a los nuevos Centros de Justicia Integral en los distritos judiciales del estado, al tiempo de intensificar la capacitación a los operadores del Sistema.

También se requiere fortalecer el estado de fuerza operativo de la Policía Ministerial, peritos y ministerios públicos. Es prioritaria la edificación de nuevas instalaciones con mayor amplitud y disponibilidad de servicios para la Procuraduría General de Justicia, incluyendo un laboratorio de genética forense.

#### **Objetivos del Eje 4, San Luis Seguro:**

A. Garantizar un Sistema de Justicia Penal Acusatorio eficaz, expedito, imparcial y transparente.

#### **Estrategias:**

A.1. Impulsar acciones que generen certidumbre, transparencia, imparcialidad y mayor profesionalización en la impartición de justicia.

#### **Líneas de acción:**

- Concluir la infraestructura y equipamiento necesario para la operación óptima del sistema de justicia penal acusatorio.

#### **Proyectos estratégicos:**

- I. Procuraduría de Protección a niñas, niños, mujeres y el adulto mayor



- II. Centro Integral de Justicia Penal en Ciudad Valles
- III. Unidad de Atención Temprana en Ciudad Valles
- IV. Centro Integral de Justicia Penal en Tamazunchale
- V. Unidad de Atención Temprana en Tamazunchale
- VI. Centro Integral de Justicia Penal en Tancanhuitz
- VII. Unidad de Atención Temprana en Tancanhuitz
- VIII. Centro Integral de Justicia Penal en Rioverde

**CUTBERTO MARIO TENORIO ANTONIO**, Director General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en el artículo 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí.

-----**C E R T I F I C A**-----

Que la presente copia fotostática que consta de 36 treita y seis hojas útiles por el anverso, es fiel a su original, el cual se tuvo a la vista, se cotejó y obra en los archivos de la Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, y corresponde al Programa Estatal de Infraestructura.

La que se explide para uso oficial en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los 17 diecisiete días del mes de diciembre de 2021.

**CUTBERTO MARIO TENORIO ANTONIO**  
(RÚBRICA)